

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>				Código: ES-FM-010																																																																																																							
					Versión: 04																																																																																																							
					Vigencia: 02/11/2021																																																																																																							
				<b>Seguimiento No.</b>		<b>36</b>																																																																																																						
<b>SEGUIMIENTO A:</b>	Cumplimiento y avance plan de mejoramiento institucional establecido con la Contraloría General de la República																																																																																																											
<b>OBJETIVO DEL INFORME:</b>	Verificar mensualmente el cumplimiento y avance de las metas del Plan de Mejoramiento Institucional establecido con la CGR.																																																																																																											
<b>ALCANCE DEL INFORME:</b>	Verificar el cumplimiento y avance de las metas del Plan de Mejoramiento Institucional establecido con la CGR - SIRECI con corte a 31 de mayo de 2026.																																																																																																											
<b>PROCESO:</b>	Evaluación y Seguimiento	<b>ARTICULACION CON EL MECI:</b>			Actividades de Monitoreo																																																																																																							
<b>MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:</b>	Resolución Reglamentaria Orgánica No 0073 de 2026, " Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 066 del 2024, que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes, otra información y planes de mejoramiento que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la contraloría General de la Republica a través del sistema de rendición Electrónico de la Cuenta e informes y Otra información (SIRECI)". Ley 87, artículo 12, Literal "(...) e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios (...)"																																																																																																											
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A</b>	<b>OBSERVACIONES / COMENTARIOS</b>																																																																																																							
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Aplicativo Isolucion.																																																																																																							
Documentos soportes		X			Reportes cargados en el aplicativo ISOLUCION.																																																																																																							
Confirmación de información con la dependencia		X																																																																																																										
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se socializa el presente seguimiento vía correo electrónico y se publica en la Web.																																																																																																							
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X																																																																																																										
<p>Con el fin de llevar a cabo el seguimiento al plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico solicitó a los diferentes responsables del cumplimiento de las acciones contenidas en el plan, la actualización al cumplimiento de las acciones en el aplicativo Isolucion con los respectivos soportes que respalden el porcentaje de cumplimiento alcanzado.</p> <p>Al verificar el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por los responsables de las acciones, se determina que el nivel de cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional es el siguiente:</p>																																																																																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #800000; color: white;">AUDITORÍA</th> <th style="background-color: #800000; color: white;">HALLAZGOS</th> <th style="background-color: #800000; color: white;">ACCIONES</th> <th style="background-color: #800000; color: white;">Cumplida</th> <th style="background-color: #800000; color: white;">%</th> <th style="background-color: #800000; color: white;">En Ejecución</th> <th style="background-color: #800000; color: white;">%</th> <th style="background-color: #800000; color: white;">No ha iniciado ejecución</th> <th style="background-color: #800000; color: white;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditoria Zonas francas 2020</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>50%</td> <td>1</td> <td>50%</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Auditoria Financiera 2021</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>100%</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Auditoria Financiera 2022</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>33%</td> <td>2</td> <td>67%</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Auditoria Financiera 2023</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td>3</td> <td>100%</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Actuación Especial de Fiscalización determinación y registro de la tasa por concepto de garantías mobiliarias a 30 de junio de 2024</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>100%</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Auditoria Financiera 2024</td> <td>3</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>100%</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Auditoria de cumplimiento Programas de inversión de las líneas de negocio Eje Sofisticación – SENA Innova y Eje Productividad - Fábricas de Productividad y Sostenibilidad del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva al 31 de diciembre de 2024</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>100%</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Auditoria de Cumplimiento al Patrimonio Autónomo Procolombia - Líneas de Negocios de Promoción de Exportaciones de Bienes No Minero Energéticos y Promoción de Turismo Internacional Con Corte a 31 de Diciembre de 2024.</td> <td>3</td> <td>13</td> <td>9</td> <td>69%</td> <td>1</td> <td>8%</td> <td>3</td> <td>23%</td> </tr> <tr> <td>Auditoria de Cumplimiento Intersectorial al Recaudo, Administración (Cobro, Fiscalización y Liquidación) de Los Recursos Provenientes del Impuesto al Turismo a 30 de Junio de 2025.</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td>2</td> <td>50%</td> <td>2</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Total general</b></td> <td><b>21</b></td> <td><b>36</b></td> <td><b>22</b></td> <td><b>61%</b></td> <td><b>9</b></td> <td><b>25%</b></td> <td><b>5</b></td> <td><b>14%</b></td> </tr> </tbody> </table>										AUDITORÍA	HALLAZGOS	ACCIONES	Cumplida	%	En Ejecución	%	No ha iniciado ejecución	%	Auditoria Zonas francas 2020	2	2	1	50%	1	50%	0	0%	Auditoria Financiera 2021	3	3	3	100%	0	0%	0	0%	Auditoria Financiera 2022	3	3	1	33%	2	67%	0	0%	Auditoria Financiera 2023	3	3	0	0%	3	100%	0	0%	Actuación Especial de Fiscalización determinación y registro de la tasa por concepto de garantías mobiliarias a 30 de junio de 2024	1	1	1	100%	0	0%	0	0%	Auditoria Financiera 2024	3	6	6	100%	0	0%	0	0%	Auditoria de cumplimiento Programas de inversión de las líneas de negocio Eje Sofisticación – SENA Innova y Eje Productividad - Fábricas de Productividad y Sostenibilidad del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva al 31 de diciembre de 2024	1	1	1	100%	0	0%	0	0%	Auditoria de Cumplimiento al Patrimonio Autónomo Procolombia - Líneas de Negocios de Promoción de Exportaciones de Bienes No Minero Energéticos y Promoción de Turismo Internacional Con Corte a 31 de Diciembre de 2024.	3	13	9	69%	1	8%	3	23%	Auditoria de Cumplimiento Intersectorial al Recaudo, Administración (Cobro, Fiscalización y Liquidación) de Los Recursos Provenientes del Impuesto al Turismo a 30 de Junio de 2025.	2	4	0	0%	2	50%	2	50%	<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>36</b>	<b>22</b>	<b>61%</b>	<b>9</b>	<b>25%</b>	<b>5</b>	<b>14%</b>
AUDITORÍA	HALLAZGOS	ACCIONES	Cumplida	%	En Ejecución	%	No ha iniciado ejecución	%																																																																																																				
Auditoria Zonas francas 2020	2	2	1	50%	1	50%	0	0%																																																																																																				
Auditoria Financiera 2021	3	3	3	100%	0	0%	0	0%																																																																																																				
Auditoria Financiera 2022	3	3	1	33%	2	67%	0	0%																																																																																																				
Auditoria Financiera 2023	3	3	0	0%	3	100%	0	0%																																																																																																				
Actuación Especial de Fiscalización determinación y registro de la tasa por concepto de garantías mobiliarias a 30 de junio de 2024	1	1	1	100%	0	0%	0	0%																																																																																																				
Auditoria Financiera 2024	3	6	6	100%	0	0%	0	0%																																																																																																				
Auditoria de cumplimiento Programas de inversión de las líneas de negocio Eje Sofisticación – SENA Innova y Eje Productividad - Fábricas de Productividad y Sostenibilidad del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva al 31 de diciembre de 2024	1	1	1	100%	0	0%	0	0%																																																																																																				
Auditoria de Cumplimiento al Patrimonio Autónomo Procolombia - Líneas de Negocios de Promoción de Exportaciones de Bienes No Minero Energéticos y Promoción de Turismo Internacional Con Corte a 31 de Diciembre de 2024.	3	13	9	69%	1	8%	3	23%																																																																																																				
Auditoria de Cumplimiento Intersectorial al Recaudo, Administración (Cobro, Fiscalización y Liquidación) de Los Recursos Provenientes del Impuesto al Turismo a 30 de Junio de 2025.	2	4	0	0%	2	50%	2	50%																																																																																																				
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>36</b>	<b>22</b>	<b>61%</b>	<b>9</b>	<b>25%</b>	<b>5</b>	<b>14%</b>																																																																																																				

<b>Desarrollo del Seguimiento:</b>	<p>El plan de mejoramiento está compuesto por veintiún (21) hallazgos producto de nueve (9) auditorías realizadas al MinCIT desde las vigencias 2020 al 2025. Para estos hallazgos se formularon treinta y seis (36) acciones de mejoramiento de las cuales veintidós (22) acciones que equivalen al 61% del plan, se encuentran reportadas como cumplidas por las dependencias responsables, nueve (9) que equivalen al 25% se encuentran en ejecución y cinco (5) que corresponden al 14% del plan no han iniciado ejecución.</p> <p>Con base en el informe de Auditoría Financiera vigencia 2025 (CGR-CDCDR 03) notificado por la CGR en mayo de 2026, se retiraron 54 acciones del plan de mejoramiento institucional, debido a que el ente de control determinó que los hallazgos asociados no persisten para la vigencia auditada.</p> <p>A continuación se muestra el detalle de las acciones de mejora por responsable:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Responsable</th> <th>Cumplida</th> <th>En ejecución</th> <th>No ha iniciado ejecución</th> <th>Total general</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador Grupo Administrativa</td> <td>4</td> <td>3</td> <td></td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Director de Análisis Sectorial y Promoción</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Director de regulación</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Director de Mipymes</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Coordinador Grupo Talento Humano</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Director de Productividad y Competitividad</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Director de Integración Económica</td> <td>9</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td><b>Total general</b></td> <td><b>22</b></td> <td><b>9</b></td> <td><b>5</b></td> <td><b>36</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Con respecto a las acciones en ejecución, la Oficina de Control Interno revisó los avances de las dependencias que reportaron en el plazo establecido de acuerdo al correo enviado el día 29 de mayo de 2026 donde se les informó el número de acciones a cargo, el porcentaje de cumplimiento a la fecha y la solicitud de reporte del avance con corte al 31/05/2026.</p> <p>Acorde con la actividad de seguimiento realizada por la Oficina de Control Interno se identificaron reportes cualitativos y cuantitativos que incluyen gestiones para dar cumplimiento a las metas formuladas.</p> <p>Durante el mes de mayo de 2026 se reportaron como cumplidas 3 metas las cuales se detallan a continuación :</p> <p><b>Auditoría Financiera vigencia 2024</b>  <b>Responsable: Grupo de Talento Humano</b></p> <p>A2(H2V24AF) Implementar un sistema integral de gestión para las cuentas por cobrar derivadas de incapacidades y/o licencias, mediante el diseño, documentación, seguimiento y articulación interinstitucional de los procesos relacionados, con el fin de fortalecer el control, la trazabilidad, la oportunidad en el cobro y la rendición de cuentas.</p> <p>M2(H2V24AF) Elaborar un informe mensual (Anexo Incapacidades y/o licencias) el cual será remitido mediante el sistema de información Athena/GestionFinanciera/ Modulo Gestion de pagos, y que contiene el detalle de las incapacidades y/o licencias liquidadas en la nomina mensualmente; este será radicado ante el area de contabilidad, para crear la cuenta por cobrar.</p> <p>Para soportar el cumplimiento de esta meta se elaboraron 12 informes mensuales con la relación de incapacidades y/o licencias liquidadas en nómina desde junio de 2025 a mayo de 2026 con el fin de consolidar la información necesaria para la gestión de las cuentas por cobrar y remitir el soporte técnico al Grupo de Contabilidad.</p> <p>Auditoría Financiera vigencia 2024  Responsable: Grupo de Talento Humano</p> <p>A3(H2V24AF) Implementar un sistema integral de gestión para las cuentas por cobrar derivadas de incapacidades y/o licencias, mediante el diseño, documentación, seguimiento y articulación interinstitucional de los procesos relacionados, con el fin de fortalecer el control, la trazabilidad, la oportunidad en el cobro y la rendición de cuentas.</p> <p>M3(H2V24AF) Generar un informe mensual con la relacion de cuentas por cobrar (incapacidades y/o licencias), donde se relacionan los pagos recibidos identificados por el área de Tesorería, y que contiene los siguientes datos: unidad ejecutora, período y tipo de nómina en la que fue inicialmente liquidada la incapacidad y/o licencia, identificación del tercero (EPS), nombre del funcionario afectado, valor liquidado en la nómina y valor efectivamente reconocido y pagado por la EPS, el cual se remite mediante correo electronico al area de contabilidad para la validacion de los saldos.</p> <p>Para soportar el cumplimiento de esta meta se elaboraron 12 informes mensuales desde junio de 2025 a mayo de 2026 con la relación de las cuentas por cobrar derivadas de incapacidades y/o licencias, consolidando la información con el fin de realizar la remisión al área de Contabilidad.</p> <p>Auditoría Financiera vigencia 2024  Responsable: Grupo de Talento Humano</p> <p>A4(H2V24AF) Implementar un sistema integral de gestión para las cuentas por cobrar derivadas de incapacidades y/o licencias, mediante el diseño, documentación, seguimiento y articulación interinstitucional de los procesos relacionados, con el fin de fortalecer el control, la trazabilidad, la oportunidad en el cobro y la rendición de cuentas.</p> <p>M4(H2V24AF) Remitir memorandos al área jurídica del MinCIT con la situación administrativa de los saldos correspondientes a cuentas por cobrar por incapacidades y/o licencias, una vez finalizada la gestión de cobro persuasivo por parte del área de Talento Humano, para que dicha dependencia actúe conforme a los mecanismos establecidos por la ley.</p> <p>Para soportar el cumplimiento de esta meta se adjuntan los memorandos remitidos al área jurídica, mediante los cuales se expuso la situación administrativa de los saldos de cuentas por cobrar por incapacidades y/o licencias y se solicitó orientación respecto de las actuaciones procedentes y demás aspectos relacionados con la liquidación de incapacidades y/o licencias.</p> <p>Para las acciones y metas anteriormente descritas queda pendiente la evaluación de la efectividad debido a que a la fecha aún no se puede determinar si se requiere de una auditoria especifica para constatar que las causas generadoras del hallazgo hayan desaparecido.</p>	Responsable	Cumplida	En ejecución	No ha iniciado ejecución	Total general	Coordinador Grupo Administrativa	4	3		7	Director de Análisis Sectorial y Promoción	1	5	2	8	Director de regulación	1			1	Director de Mipymes	3			3	Coordinador Grupo Talento Humano	3			3	Director de Productividad y Competitividad	1			1	Director de Integración Económica	9	1	3	13	<b>Total general</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>36</b>
	Responsable	Cumplida	En ejecución	No ha iniciado ejecución	Total general																																									
Coordinador Grupo Administrativa	4	3		7																																										
Director de Análisis Sectorial y Promoción	1	5	2	8																																										
Director de regulación	1			1																																										
Director de Mipymes	3			3																																										
Coordinador Grupo Talento Humano	3			3																																										
Director de Productividad y Competitividad	1			1																																										
Director de Integración Económica	9	1	3	13																																										
<b>Total general</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>36</b>																																										
<p><b>Observaciones/recomendaciones:</b></p> <p>Se recomienda a todas las dependencias que tienen acciones en ejecución revisar los soportes que se cargan en el aplicativo Isolucion, de tal forma que se ajusten a lo definido en el plan, demuestren el cumplimiento y conlleven a la efectividad de cada acción y reportar el avance de cumplimiento de las acciones de mejora en los plazos determinados por la Oficina de Control Interno, es decir los primeros 5 días hábiles de cada mes.</p> <p>Para el seguimiento correspondiente al mes de junio de 2026, se procederá con la actualización de aquellas acciones de mejora que, a pesar de haber sido reportadas como cumplidas por las dependencias, fueron evaluadas como inefectivas por la Contraloría General de la República (CGR). Asimismo, se incorporarán los hallazgos y las respectivas acciones de mejora derivadas de la Auditoría Financiera de la vigencia 2025.</p>																																														
<p>Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ x _____</p>	<p>No. Observaciones: 2</p>																																													
<p style="text-align: center;"><b>ELABORADO POR:</b>  <b>INGRID YAZMIN FUQUENE CALDERON</b>  Profesional Universitario Oficina de Control Interno</p>	<p style="text-align: center;"><b>APROBADO POR:</b>  <b>ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA</b>  Jefe Oficina de Control Interno (E)</p>																																													
<p><b>FECHA DE APROBACION: 19/06/2026</b></p>																																														
<p>PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento</p>																																														
<p>PAG 1 DE 1</p>																																														